

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.53577 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	ARAGON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	DEGOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO EDIFICIO PIGNATELLI, PASEO M ^a AGUSTÍN, 36, 50071 ZARAGOZA http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EconomiaIndustriaEmpleo
Denominación de la medida de ayuda	INV - Subvenciones al desarrollo del vehículo eléctrico en Aragón - 2019
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN EIE/89/2019, de 7 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales relativos al desarrollo del vehículo eléctrico
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	21.02.2019 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 8 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	65 %	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1060679243535>